

INFORME DE SECRETARIA. Pasa al despacho de la señora Jueza, proceso que tiene programada audiencia para el día 15 de marzo de 2023, sin que hasta la fecha allá llegado formatos CETIL requeridos al Municipio de Santiago de Cali. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 14 de marzo de 2023



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

AUTO No.311

RADICACION:	76001-31-05-005-201900-00076-00
ACTOR:	LUCILA HAYA AGUIRRE
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ACCION:	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

Santiago de Cali, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, se procede aplazar la audiencia y requerir por segunda vez al Municipio de Santiago de Cali, con los apremios de ley, conforme a los ordenado en el artículo 44 del CGP, a efecto de que alleguen, **dentro de los 15 días siguientes del recibo del oficio**, con destino a este juzgado, los **formatos Cetil** de los periodos laborados entre el 10/05/1976 hasta el 31/07/1995, por la señora LUCILA HAYA AGUIRRE identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.992.126.

Fijar fecha, para el día 26 de abril de 2023, a la 2:00 p.m. a efecto de continuar con la segunda audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.L. y S.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada ara el día 15 de marzo de 2023, a las 9:00 a.m. por falta de prueba requerida al Municipio de Santiago de Cali.

SEGUNDO: REQUERIR al **MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, con los apremios de ley, conforme a los ordenado en el artículo 44 del CGP, a efecto de que alleguen, **dentro de los 15 días siguientes del recibo del oficio**, con destino a este juzgado, los **formatos Cetil** de los periodos laborados entre el 10/05/1976 hasta el 31/07/1995, por la señora LUCILA HAYA AGUIRRE identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.992.126.

TERCERO: Fijar fecha, para el día 26 de abril de 2023, a las 2:00 p.m. con el fin de continuar con la segunda audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.L. y S.S.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f15acb951ddc50b15b33255ca880e9755c9a8b8ab725ea59e0e0258461f2df34**

Documento generado en 14/03/2023 12:56:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**